Id. ministerio:2501803

Informe de Seguimiento
Graduado o Graduada en Bellas Artes de la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501803
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Bellas Artes
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Bellas Artes
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

Conforme a la memoria de verificación, el Grado se desarrolla de modo satisfactorio. Con este curso, que corresponde al cuarto año, se completa el proceso de implantación. En el Autoinforme se indica que el tratamiento de espacios, horarios, procesos de matriculación y oferta de grupos de asignaturas es correcto. Los indicadores y los datos del curso comparables con otros años son aceptables. No se han identificado dificultades y, por lo tanto,

no se proponen acciones de mejoras.

BUENAS PRÁCTICAS
Se han realizado cuatro reuniones a lo largo del curso, sobre cuyas fechas se informa convenientemente, añadiéndose, además, un breve resumen de lo tratado en ellas.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Satisfactorio

El SGIC está implantado y funciona correctamente, ejecutándose en la actualidad un plan de mejora en proceso. Se da cuenta de la composición de la CGIC y se informa del cambio del representante del Departamento de Escultura. Esta comisión es la que ha realizado las cuatros reuniones a lo largo de este curso, en las que se han analizado el rendimiento y los datos de las encuestas. Se actualizó la pagina web, cuyo número de visitas ha experimentado un incremento considerable: desde las 10410 del curso anterior a las 12844 del evaluado por la Comisión. Se mantie así la tendencia positiva: los indicadores de satisfacción de todos los implicados son elevados.

BUENAS PRÁCTICAS
Se han revisado los modelos de evaluación del TFG y se han desarrollado los contenidos de un tríptico para dar información directa al alumnado sobre la manera de dar cauce a las quejas y sugerencias de mejoras. Esta es una acción de mejora en proceso.

3. Profesorado

Mejorable

La información aportada apunta el alto grado de satisfacción del alumnado: 4.02. Con respecto al porcentaje de profesores doctores, se dan dos datos no coincidentes:, al comienzo del Autoinforme se afirma que es el 90.35% y al final se da otro porcentaje distinto. El porcentaje de profesores a tiempo completo es el 96.49% y el de profesor permanente 80.7%, porcentajes elevados. Se hace mención del adecuado perfil del profesorado de prácticas. La coordinación docente se realiza a través de las cuatro reuniones de la CGIC. Se indica en el Autoinforme que cada departamento tiene un plan de sustituciones. Se registra una frecuencia muy baja de incidencias, frecuencia que la Comisión valora como aceptable. La Universidad, a través de los Vicerrectorados de Grado y Posgrado, Garantía de la Calidad, Centro de Enseñanzas Virtuales CEVUG y otros, ejecuta un plan de incremento de la cualificación del profesorado.

RECOMENDACIONES
1. Se recomienda contrastar los datos de profesores doctores.
2. Se recomienda completar el Autoinforme con datos sobre el número de profesores y su condición académica (catedráticos, titulares, contratados, doctores, asociados, etc.).
3. Se recomienda realizar reuniones específicas con los coordinadores y el profesorado, ya sea por departamento o por Grado.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

Las mejoras emprendidas para ahorro energético (sustitución de carpinterías exteriores, cambio de sistemas de iluminación de tarimas a sistema LED, incorporación de suelo radiante en tarimas para modelos en vivo, optimización del sistema de gestión de climatización online) repercuten positivamente en la dotación de las infraestructuras. También se menciona la mejora de los equipamientos informáticos, con la instalación de red y

renovación de equipos de dos aulas completas, de 25 puestos, donde se desarrolla docencia del ámbito audiovisual y la animación. Esta acción finalizará durante el curso 2014-15 y supondrá una importante mejora de los medios tecnológicos disponibles para el Título. Igualmente se ha comenzado el proyecto para el cambio de espacio y mejora de los servicios de reprografía y tienda de materiales, proyecto que culminará en 2015. En el plan de mejoras del Título hay varias referencias a las instalaciones que se encuentran en proceso de reforma. Se afirma que sería deseable la incorporación de nuevos técnicos de laboratorio para el óptimo desarrollo de la docencia en determinadas disciplinas, como Grabado. La propuesta de mejora no está completa porque da a entender que hay otras materias que precisan de personal técnico de apoyo.

RECOMENDACIONES
1. Se recomienda que se informe sobre el número de integrantes del PAS disponibles en la Facultad.
2. Se recomienda que se aporte información sobre el número de aulas y sus características (teóricas, prácticas, multifuncionales, etc.), y sobre otras instalaciones, como talleres, laboratorios, platós, etc.
3. Se recomienda informar sobre qué materias necesitan técnicos y cuántos.

5. Indicadores

Mejorable

Son varias las tablas de indicadores, correctamente distribuidas en el Informe. Cada una de ellas se analiza por si es conveniente proponer una mejora. Son valores positivos los que corresponden a prácticas externas y movilidad, aunque en esta el grado de satisfacción del alumnado es del 2.57, porcentaje que la Comisiónj estima demasiado bajo La tasa de eficiencia aparece por primera vez y es alta, como otras. Llama la atención la baja tasa de satisfacción del alumnado, 2.79, y que este valor no se vea reflejado en los indicadores de sugerencias y reclamaciones, solo una en este curso. La tasa de abandono inicial aumenta, aspecto que conviene analizar. Es necesario conocer la tasa de abandono final, estimada en un 20%, para analizar correctamente el desarrollo del Título.

RECOMENDACIONES
Se recomienda abordar medidas que mejoren los datos relaciones con la satisfacción del alumnado y la tasa de abandono inicial.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:
No procede.

Recomendaciones del informe de Modificación:
No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:
El último informe Verifica, de 20 de febrero de 2015, dice lo siguiente: "Se aconseja reseñar las recomendaciones propuestas en el anterior informe de seguimiento y, a continuación, las acciones llevadas a cabo para contrarrestar las debilidades reconocidas". El Autoinforme contiene trece propuestas de mejora, sin indicar a qué indicaciones corresponden. Únicamente se alude la primera, que dice "Las recomendaciones efectuadas por la Agencia Andaluza del Conocimiento en el INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADUADO EN BELLAS ARTES 2501803, se incluye la siguiente recomendación: En próximas modificaciones del título se debería corregir que tanto en la memoria como en la aplicación informática aparece como denominación del título: Graduado o Graduada en Grado en Bellas Artes por la Universidad de Granada y en el RUCT aparece

como Graduado o Graduada en Bellas Artes. Se recomienda completar la tabla de reconocimiento de créditos, indicando en términos de porcentaje y no en número de créditos. Respecto a estas recomendaciones, se abordarán cuando se plantee una próxima modificación de la titulación. por lo que no ha sido atendida".

RECOMENDACIONES
Señalar a qué indicaciones corresponden las propuestas de mejora.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

8. Plan de mejora del título

Insuficiente

Del curso 2012-13 y anteriores el plan de mejora recoge siete acciones que todavía están en proceso y 5 que se han conseguido. 3 corresponden a cursos anteriores y 2 se han resuelto en este curso 2013-14.

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO
Se recomienda considerar todas las acciones de mejora que están sin atender, de acuerdo con la valoración de esta Comisión. Son las siguientes:
-11052 Dotación de recursos técnicos en las aulas/talleres, así como renovación, mejora y actualización de los existentes.
-11055 Mejora de espacios e infraestructuras. Construcción de un nuevo edificio que resolverá las necesidades del área de Escultura en el solar de la Facultad (proyecto adjudicado) y actuaciones de acondicionamiento y mejora de otros espacios.
-11056 Dotación de técnicos de laboratorio.
-11058 Actualizar y distribuir el protocolo de quejas y sugerencias.
-11063 Dotación de recursos técnicos en las aulas/talleres, así como renovación, mejora y actualización de los existentes.
-11528 Dotación de técnicos de laboratorio.
-11532 Mejora de espacios e infraestructuras.
Trabajo Fin de Grado: recopilación de los documentos propios del TFG y su difusión. Se trata de una mejora que recoge el Autoinforme en el apartado Enseñanza y Profesorado, 2.2.1 y que debe atender la CGIC. Es la última acción añadida este curso y se encuentra en proceso de ejecución.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

En los apartados 3, 4, 5 y 6 del informe de esta Comisión se señala la existencia de un buen número de aspectos susceptibles de mejora. Deben atenderse dichas conclusiones y proceder a realizar las mejoras que se indican. Más preocupante es la valoración, Insuficiente, con la que se califica el plan de mejora. Es absolutamente necesario que se atiendan las recomendaciones de especial seguimiento indicadas en el apartado 8.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

En Córdoba, a 16 de octubre de 2015

La Comisión de seguimiento de Arte y Humanidades